



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública para autorización administrativa previa y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia: E-4521122200.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-4521122200.

Titular: UFD Distribución Electricidad, S.A.

Situación: Parcelas del polígono 522 en el término municipal de Seseña (Toledo).

Proyecto: Reforma de línea aérea media tensión 15kV del circuito LSD707.

Características principales de las instalaciones:

Se instala apoyo 48-2 de tipo C 12/1000 (H-35).

Se retensa LAMT (15 kV) de conductor tipo LA-30 mm² con una longitud de 150 m con origen en apoyo existente n.º 48-1 y final en apoyo existente n.º 18-4.

Se desmontan los apoyos 48-2 y 48-3 existentes de madera.

Finalidad: Reformar la línea aérea media tensión 15 kV de la zona.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

–La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

–La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

–Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web: <https://nube.jccm.es/index.php/s/jcNTBqoepBj42ru>, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

RBDA: "Reforma de la línea aérea media tensión 15 kV del circuito LSD707 en el término municipal de Seseña (Toledo)"

Nº de afección	Datos Catastrales			Titular/es	Afección						Naturaleza terreno	
	Polg.	Parc.	Paraje		Apoyos			Vuelo		Canalización Subterránea		
					Nº	Cant	Sup (m ²)	Long	Sup (m ²)	Long		Sup (m ²)
1	522	11	EL Molino	Alfonso Fernández De Hita	---	---	---	0,00	163,12	---	---	Cr Labor o labradío regadío
	45162A522000110000OD											
2	522	9008	FFCC Madrid Alicante	Desconocido	48-2	1	1,21	149,28	1416,07	---	---	Vt Vía de comunicación de dominio público
	45162A522090080000OS											
3	522	10011	El Molino	Miguel-Julian González Mejía	---	---	---	0,00	510,78	---	---	Cr Labor o labradío regadío
	45162A522100110000OW											

Toledo, 28 de septiembre de 2021.–El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-4934